

APRUEBA EJECUCIÓN PROYECTOS CON FONDOS DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL LÍNEA EMERGENCIA.

Lota, Agosto 22 de 2014.-

DECRETO N° 2.031.- /

VISTOS:

Min. Int. (Ord. Res.) N° 4125 de 21/08/2014 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo donde aprueba proyectos y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia para la ejecución de los proyectos "Construcción de 7 Módulos de venta de pescados en Feria Libre de Lota" y "Habilitación de 13 locales de venta en feria libre de Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE la ejecución de los siguientes Proyecto de Inversión a financiar con Fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia Año 2014.

NOMBRE PROYECTO	MONTO \$
Construcción de 7 módulos de venta de pescados en feria libre de Lota	49.258.555.-
Habilitación de 13 locales de venta en feria libre de Lota	45.772.344.-

2° El cumplimiento que irroque la presente resolución tendrá la siguiente imputación presupuestaria: Subtitulo 31, Item 02 del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


VºBº ASESORIA JURÍDICA

HMM/ZSH/zsh.-
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Pagina WEB
- Archivo.-